



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000039-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se concede la Medalla de las Cortes de Castilla y León a don Vicente del Bosque González.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2013, ha adoptado, tras el examen del expediente instruido al efecto, el siguiente

ACUERDO

“Conceder la Medalla de las Cortes de Castilla y León, en su categoría de oro, al castellano y leonés don Vicente del Bosque González, en reconocimiento a sus extraordinarios méritos y servicios en el desarrollo de su actividad profesional en el ámbito del deporte, así como por su labor en la promoción y defensa de los valores que la práctica deportiva representa dentro y fuera de los terrenos de juego, destacando su especial vinculación a Castilla y León, Comunidad a la que enaltece con su reconocida y dilatada trayectoria internacional.”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac